

JERUSALÉN (CUND) - COLOMBIA

Contiene:

**SUBDIVISIÓN GENERAL
PREDIO AREA TOTAL**

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA
SUBDIVISIÓN PREDIO RURAL FINCA LAS
HONDAS, VEREDA DE PORE
JERUSALÉN (CUND)
ING. MAURICIO DELGADO
M.P 253351-98213 CND.
Tel. 571 8017367 - 3015898126

Presentado a:

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)**

Vo.Bo
Nombre y Firma:

Matricula:



Supervisor:
ING. EDIER MAURICIO DELGADO
Vo.Bo Supervisor:
Nombre y Firma:

Matricula: M.P 253351-98213 CND.

Levantó:

Nombre: Lorena De la Rosa
Fecha: Septiembre de 2018

M.P 253352-31737 CND.

Dibujo:

Nombre: Ing. Mauricio Delgado
Fecha: MARZO DE 2019

M.P 253351-98213 CND.

LOCALIZACION



CONVENCIONES GENERALES

LINDERO
CONSTRUCCION
VIA
CURVA DE NIVEL PRINCIPAL
CURVA DE NIVEL SECUNDARIA
PTOS DE CONTROL



NOTAS

SISTEMA REFERENCIA EN COORDENADAS MAGNA SIRGAS (IGAC)
COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER - ORIGEN BOGOTA (RESOLUCION 68 DE 2005)

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)	COTA (m)
GPS01	997993.537	934789.484	394.657

Código Predio:

368000300010025000

48.668 ml

30.090 ml

36.407 ml

Longitud = 9.397 ml

Longitud = 6.570 ml

Longitud = 47.642 ml

17.387 ml



CUADRO DE COORDENADAS PLANAS LINDEROS

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
1	997879.949	934581.22	0
2	997908.247	934605.219	37.104
3	997964.334	934600.527	56.283
4	998128.674	934665.561	166.831
5	998015.127	934750.026	135.755
6	997949.111	934710.943	76.718
7	997885.566	934645.796	91.006
8	997880.386	934609.568	36.596
9	997875.327	934613.345	349.09
10	997878.479	934649.621	36.413
11	997933.321	934709.101	80.904
12	997956.599	934722.349	350.059
13	997957.396	934772.266	49.923
14	998103.041	935001.364	271.474
15	998237.426	934888.601	175.428
16	998193.009	934855.333	55.494
17	998255.706	934706.62	161.389
18	998329.452	934751.117	77.758
19	998384.42	934773.855	67.795
20	998394.392	934762.601	15.036
21	998461.722	934806.813	80.548
22	998520.568	934807.5	49.932
23	998346.046	934945.933	216.185
24	998382.164	934967.315	41.973
25	998395.483	934978.773	17.569
26	998375.411	934970.29	21.791
27	998437.642	935034.807	89.639
28	998629.789	934828.682	281.794
29	998614.954	934893.28	54.317
30	998198.965	935118.346	482.538
31	998324.74	935204.402	152.397
32	998467.522	935084.594	186.388
33	998576.812	935230.412	182.228
34	998435.376	935349.091	184.632
35	998395.625	935255.844	101.366
36	998539.195	935170.527	167.007
37	998583.453	934954.873	220.149
38	998602.212	934986.223	36.534
39	998660.977	935010.277	63.497
40	998684.718	935057.734	45.576
41	998614.954	935115.339	69.362
42	998691.609	935229.023	114.75
43	998740.724	935267.507	62.396
44	998702.281	935418.955	134.11
45	998675.921	935362.646	48.553
46	998700.115	935425.36	52.11
47	998481.983	935498.443	244.059
48	998519.155	935610.857	118.4
49	998557.5	935639.026	47.58
50	998561.794	935634.053	6.57
51	998569.455	935590.276	44.442
52	998645.245	935566.694	79.374
53	998688.243	935491.1	86.967

Especificaciones Coordenadas:

MAGNA SIRGAS - Origen Bogotá Colombia
 Proyección: Transversa Mercator - Gauss
 Kruger
 Falso Este: 1000000
 Falso Norte: 1000000
 Meridiano Central: -74,077508
 Latitud de Origen: 4,596200
 Factor de Escala: 1,000000
 Unidad Lineal: Metros
 GCS MAGNA
 Datum: D MAGNA
 Elipsoide de Revolucion : WGS 84

Código Predio:
25368000300020004000

998700 N

998550 N

998400 N

998250 N

998100 N

Longitud = 254.736 ml

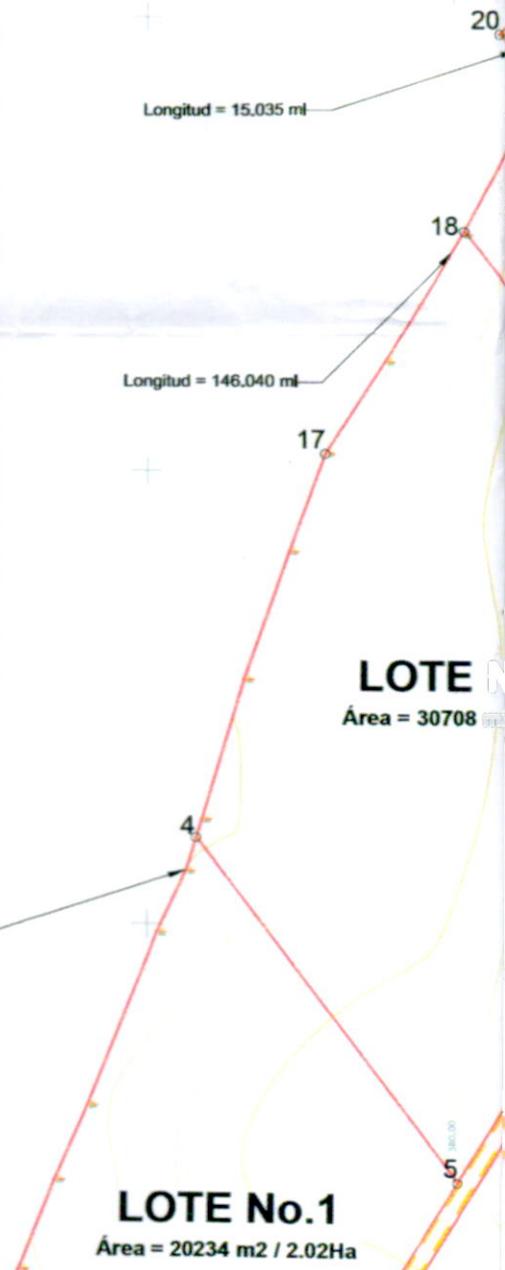
Longitud = 15.035 ml

Longitud = 146.040 ml

Longitud = 310.436ml

LOTE N
 Área = 30708 m²

LOTE No.1
 Área = 20234 m² / 2.02Ha



GERUSALEN (CUNDI) - COLOMBIA
SUBDIVISION GENERAL
CUADRO COORDENADAS
CUADRO AREAS

PLANIFICACION TERRITORIAL PARA
 EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LAS
 ZONAS DE SERVICIOS Y DE LA VIVIENDA
 EN GERUSALEN (CUNDI)
 M.S. PLANIFICACION TERRITORIAL
 Y DISEÑO URBANO

JUGADO PROMISARIO MUNICIPAL
GERUSALEN (CUNDINAMARCA)

ESCALA: 1 : 5000
 MAJURO DE 2019
 PLANIFICACION TERRITORIAL Y DISEÑO URBANO

CUADRO DE AREAS - PREDIO LAS HONDAS		
PREDIO	AREA (m2)	AREA (ha)
Predio 1	20234	2.02
Predio 2	30708	3.07
Predio 3	30708	3.07
Predio 4	30708	3.07
Predio 5	30708	3.07
Predio 6	30708	3.07
Predio 7	30708	3.07
Predio 8	30708	3.07
Predio 9	30708	3.07
Predio 10	30708	3.07
Predio 11	30708	3.07
Predio 12	30708	3.07
Via proyectada	6983	0.69829
TOTAL PREDIO	365000	36.5

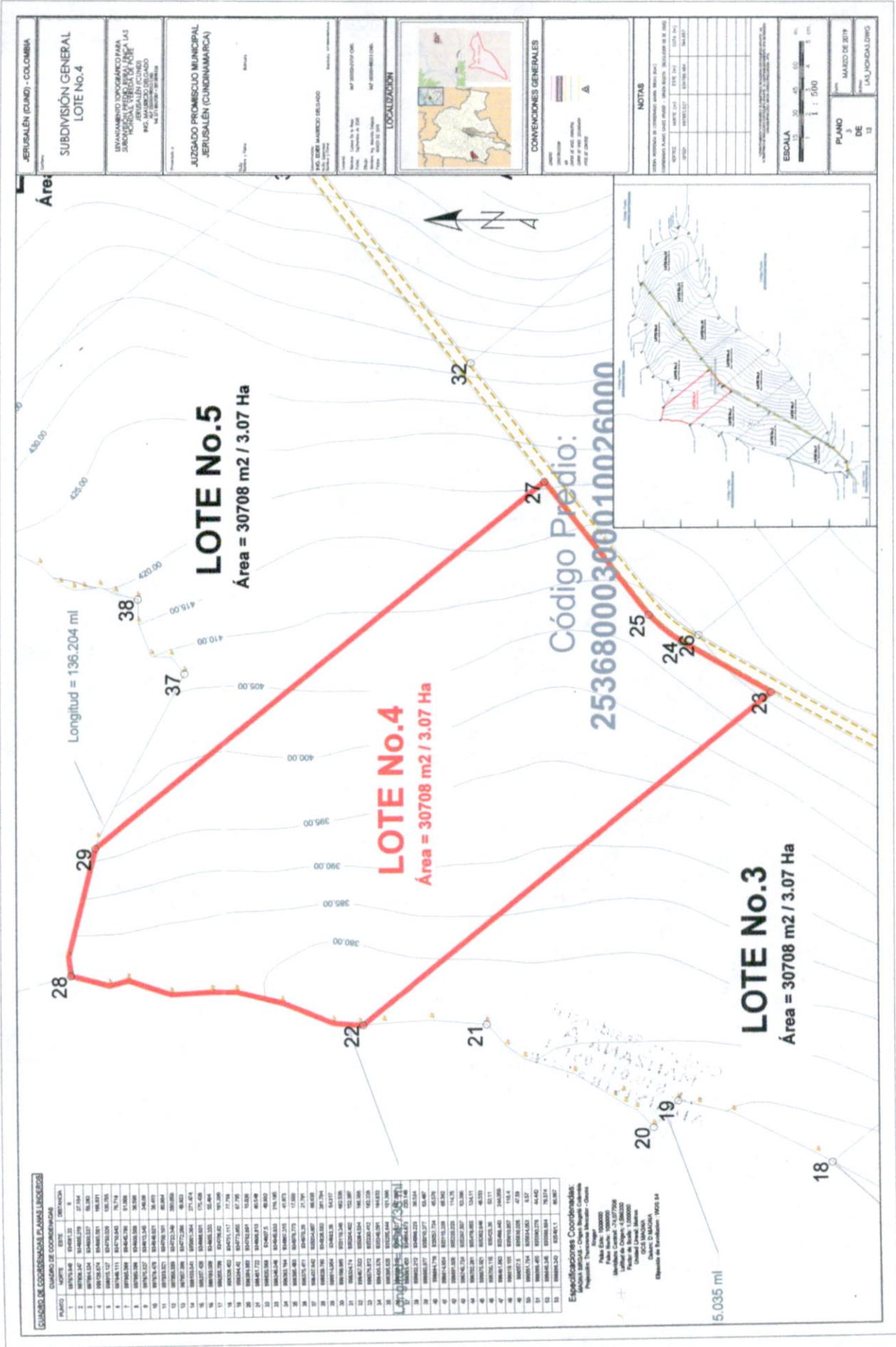
CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
36	998539.195	935170.527	187.007
37	998583.453	934954.873	220.149
38	998602.212	934986.223	36.534
39	998660.977	935010.277	63.497
40	998684.718	935057.734	45.576
41	998707.211	935115.339	69.362
42	998669.609	935229.023	114.75
43	998740.724	935267.507	62.396
44	998702.281	935418.955	134.11
45	998675.921	935362.646	48.553
46	998700.115	935425.36	52.11
47	998481.983	935498.443	244.059
48	998519.155	935610.857	118.4
49	998557.5	935639.026	47.58
50	998561.794	935634.053	6.57
51	998569.455	935590.276	44.442
52	998645.245	935566.694	79.374
53	998688.243	935491.1	86.967

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
1	997878.949	934581.22	0
2	997908.247	934605.219	37.104
3	997964.334	934600.527	56.283
4	998128.674	934685.561	166.831
5	998015.127	934760.026	135.755
6	997949.111	934710.943	76.718
7	997885.566	934645.796	91.006
8	997880.386	934609.568	36.596
9	997875.327	934613.345	349.09
10	997878.479	934649.621	36.413
11	997933.321	934709.101	80.904
12	997956.599	934722.349	350.059
13	997957.396	934772.266	49.923
14	998103.041	935001.364	271.474
15	998237.426	934888.601	175.428
16	998193.009	934855.333	55.494
17	998255.706	934706.62	161.389
18	998329.462	934751.117	77.758
19	998384.42	934773.855	67.795
20	998394.392	934762.601	15.036
21	998461.722	934806.813	80.548
22	998520.568	934807.5	49.932
23	998346.046	934945.933	216.185
24	998382.164	934967.315	41.973
25	998395.463	934978.773	17.569
26	998375.411	934970.29	21.791
27	998437.642	935034.807	89.639
28	998629.789	934828.682	281.704
29	998614.954	934893.26	54.317
30	998198.965	935118.346	482.538
31	998324.74	935204.402	152.397
32	998467.522	935084.594	186.388
33	998576.812	935230.412	182.228
34	998435.376	935349.091	184.632
35	998365.625	935255.844	101.366
36	998539.195	935170.527	167.007

Especificaciones Coordenadas:
MAGNA SIRGAS - Origen Bogota Colombia
 Proyección: Transversa Mercator - Gauss
 Kruger
 Falso Este: 1000000
 Falso Norte: 1000000
 Meridiano Central: -74,077508
 Latitud de Origen: 4,596200
 Factor de Escala: 1,000000
 Unidad Lineal: Metros
 GCS MAGNA
 Datum: D MAGNA
 Elipsoide de Revolucioin : WGS 84



CUADRO DE COORDENADAS PLANILINEALES

ORDEN	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	400.00	420.00
2	405.00	415.00
3	410.00	410.00
4	415.00	405.00
5	420.00	400.00
6	425.00	395.00
7	430.00	390.00
8	435.00	385.00
9	440.00	380.00
10	445.00	375.00
11	450.00	370.00
12	455.00	365.00
13	460.00	360.00
14	465.00	355.00
15	470.00	350.00
16	475.00	345.00
17	480.00	340.00
18	485.00	335.00
19	490.00	330.00
20	495.00	325.00
21	500.00	320.00
22	505.00	315.00
23	510.00	310.00
24	515.00	305.00
25	520.00	300.00
26	525.00	295.00
27	530.00	290.00
28	535.00	285.00
29	540.00	280.00
30	545.00	275.00
31	550.00	270.00
32	555.00	265.00
33	560.00	260.00
34	565.00	255.00
35	570.00	250.00
36	575.00	245.00
37	580.00	240.00
38	585.00	235.00
39	590.00	230.00
40	595.00	225.00
41	600.00	220.00
42	605.00	215.00
43	610.00	210.00
44	615.00	205.00
45	620.00	200.00
46	625.00	195.00
47	630.00	190.00
48	635.00	185.00
49	640.00	180.00
50	645.00	175.00
51	650.00	170.00
52	655.00	165.00
53	660.00	160.00
54	665.00	155.00
55	670.00	150.00
56	675.00	145.00
57	680.00	140.00
58	685.00	135.00
59	690.00	130.00
60	695.00	125.00
61	700.00	120.00
62	705.00	115.00
63	710.00	110.00
64	715.00	105.00
65	720.00	100.00
66	725.00	95.00
67	730.00	90.00
68	735.00	85.00
69	740.00	80.00
70	745.00	75.00
71	750.00	70.00
72	755.00	65.00
73	760.00	60.00
74	765.00	55.00
75	770.00	50.00
76	775.00	45.00
77	780.00	40.00
78	785.00	35.00
79	790.00	30.00
80	795.00	25.00
81	800.00	20.00
82	805.00	15.00
83	810.00	10.00
84	815.00	5.00
85	820.00	0.00
86	825.00	0.00
87	830.00	0.00
88	835.00	0.00
89	840.00	0.00
90	845.00	0.00
91	850.00	0.00
92	855.00	0.00
93	860.00	0.00
94	865.00	0.00
95	870.00	0.00
96	875.00	0.00
97	880.00	0.00
98	885.00	0.00
99	890.00	0.00
100	895.00	0.00

Especificaciones Coordinadas:
 MANUA SERVICIOS - Open House Colombia
 Proyectado: Topografía - Geomática
 Fecha: 01/08/2020
 Modificado: 01/08/2020
 Escala: 1:500
 Projección: UTM
 Datum: WGS 84

5.035 ml

JERUSALEN (CUNDINAMARCA) - COLOMBIA
 SUBDIVISION GENERAL
 LOTE No.4

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA
 SERVIDUMBRE Y SERVIDUMBRE DE PASADIZO
 JERUSALEN (CUNDINAMARCA)
 ING. JOSE MANUEL DELgado
 No. 17 de Agosto de 2020

JUZGADO PROMESARIO MUNICIPAL
 JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

ING. JOSE MANUEL DELgado
 No. 17 de Agosto de 2020



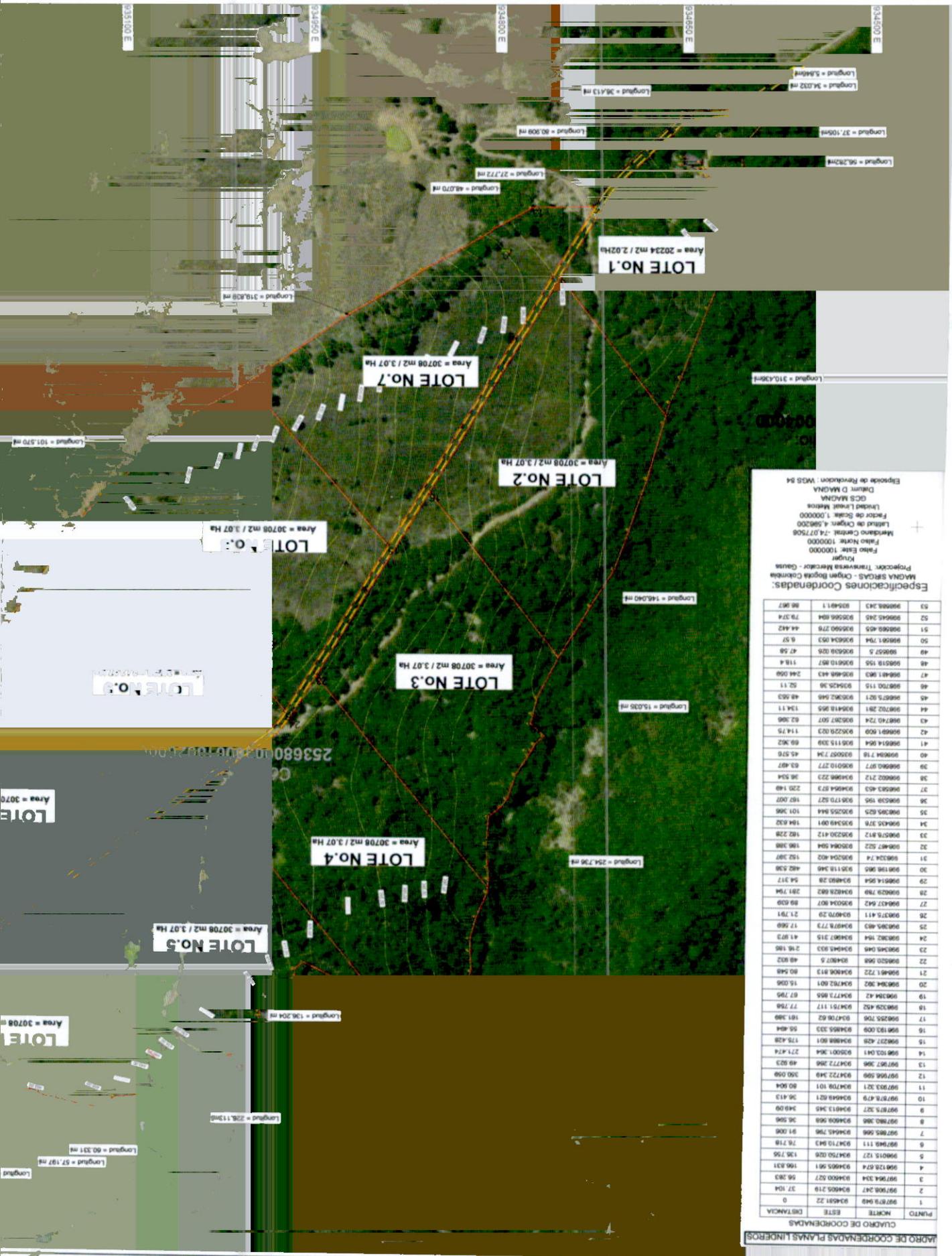
CONVENCIONES GENERALES
 LINEA DE SERVIDUMBRE
 LINEA DE SERVIDUMBRE DE PASADIZO
 LINEA DE SERVIDUMBRE DE PASADIZO

NOTAS

1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
4. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
5. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
6. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
7. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
8. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
9. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
10. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
11. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
12. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
13. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
14. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
15. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
16. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
17. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
18. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
19. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
20. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
21. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
22. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
23. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
24. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
25. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
26. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
27. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
28. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
29. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
30. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
31. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
32. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
33. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
34. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
35. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
36. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
37. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
38. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
39. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
40. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
41. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
42. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
43. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
44. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
45. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
46. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
47. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
48. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
49. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
50. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
51. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
52. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
53. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
54. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
55. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
56. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
57. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
58. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
59. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
60. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
61. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
62. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
63. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
64. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
65. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
66. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
67. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
68. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
69. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
70. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
71. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
72. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
73. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
74. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
75. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
76. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
77. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
78. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
79. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
80. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
81. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
82. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
83. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
84. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
85. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
86. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
87. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
88. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
89. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
90. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
91. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
92. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
93. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
94. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
95. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
96. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
97. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
98. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
99. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO
100. SERVIDUMBRE DE PASADIZO: SERVIDUMBRE DE PASADIZO

ESCALA
 1 : 500

PLANO
 3
 MARZO DE 2017
 DE
 13
 L.A.J. JONATHAN



MAPA DE COORDENADAS PLANAS LINDEROS

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
1	90878.948	934681.22	0
2	90708.247	934655.218	37.104
3	90704.334	934650.527	58.283
4	908128.674	934655.951	166.831
5	908015.127	934750.028	138.756
6	907988.115	934713.943	78.718
7	907885.086	934665.786	91.006
8	907880.386	934650.968	36.586
9	907875.327	934613.345	349.039
10	907878.479	934648.621	36.413
11	907933.321	934709.101	80.904
12	907956.889	934722.349	350.059
13	907967.386	934722.386	49.823
14	908227.428	934888.801	178.428
15	908227.428	934888.801	178.428
16	908193.009	934865.333	56.484
17	908255.728	934788.62	181.389
18	908329.452	934781.117	77.758
19	908384.42	934773.855	87.785
20	908384.382	934782.801	15.086
21	908461.722	934808.813	80.548
22	908520.988	934807.5	49.832
23	908585.048	934843.833	218.185
24	908382.184	934807.315	41.873
25	908385.483	934878.773	17.869
26	908375.411	934870.29	21.791
27	908427.642	935034.807	89.639
28	908629.788	934828.682	281.784
29	908514.954	934882.28	94.317
30	908198.985	935118.388	482.538
31	908324.74	935204.402	152.387
32	908487.522	935884.584	186.388
33	908575.812	935220.412	182.228
34	908585.378	935349.081	184.632
35	908385.625	935258.844	101.386
36	908639.195	935170.527	187.007
37	908638.453	934854.873	220.148
38	908602.212	934886.223	38.534
39	908600.877	935010.277	63.487
40	908684.718	935087.734	45.876
41	908614.964	935115.339	69.382
42	908681.808	935228.023	114.75
43	908740.724	935287.507	62.586
44	908702.281	935418.955	134.11
45	90875.821	935882.588	48.823
46	908700.115	935425.38	82.11
47	908481.823	935488.443	244.088
48	908519.155	935610.887	118.4
49	908507.5	935638.026	47.58
50	908581.784	935634.053	6.57
51	908588.455	935590.278	44.442
52	908545.245	935586.884	79.374
53	908588.243	935481.1	88.987

Especificaciones Coordenadas:
 MAGNA SFGAS - Origen Bogotá Colombia
 Proyección: Transversa Mercator - Gauss
 Falso Este: 100000
 Falso Norte: 100000
 Meridiano Central: -74.077508
 Factor de Escala: 1.000000
 Límite de Lineal: Meters
 DMS MAGNA
 Datum: O MAGNA
 Espeque de Referencia: WGS 84

JERUSALEN (CUND) - COLOMBIA

SUBDIVISION GENERAL
LOTE No.9

ESTABLECIMIENTO ESPECIAL PARA
SANEAMIENTO Y RECREACION DE LAS
HOMBRES PRECIBER DE LA
RICA MAQUINA DEL CAJADO
N.º 17. WARD - 10.000.000

ALZADO PROMESCUJO MUNICIPAL
JERUSALEN (CUND/MARCA)

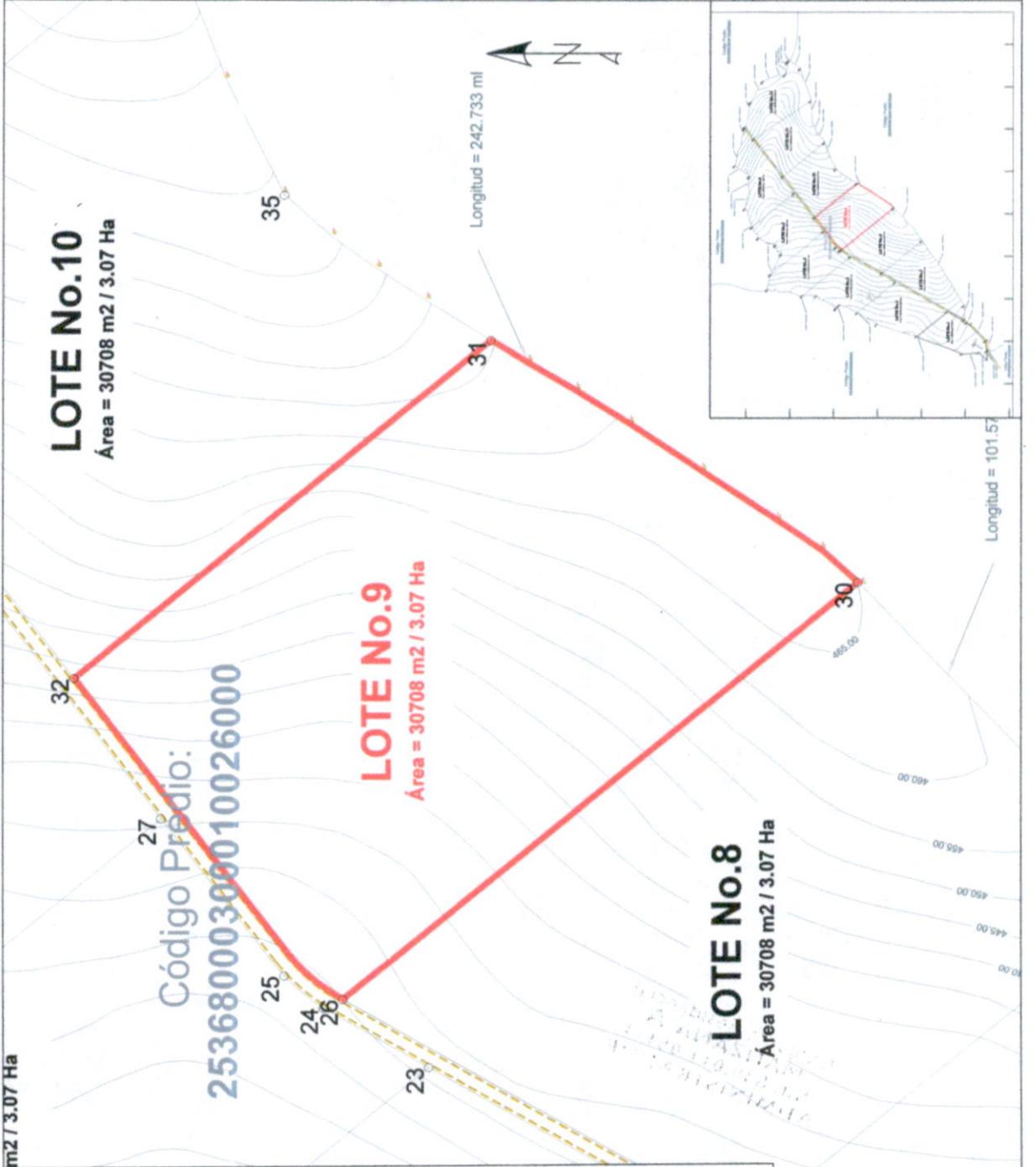
LOCALIZACION

CONVENCIONES GENERALES

NOTAS

ESCALA 1:5000

PLANO DE 2019 DE LAL-PONDASING



CUADRO DE COORDENADAS PLUMAS UNIDODOS

PLUMAS	ORIGEN	DESTINO	PLANO	NOTAS	ESTR.	DESTINO	#
1	807676.08	804911.22					21.634
2	807676.08	804911.22					16.383
3	807676.08	804911.22					106.791
4	807676.08	804911.22					76.779
5	807676.08	804911.22					106.884
6	807676.08	804911.22					106.884
7	807676.08	804911.22					106.884
8	807676.08	804911.22					106.884
9	807676.08	804911.22					106.884
10	807676.08	804911.22					106.884
11	807676.08	804911.22					106.884
12	807676.08	804911.22					106.884
13	807676.08	804911.22					106.884
14	807676.08	804911.22					106.884
15	807676.08	804911.22					106.884
16	807676.08	804911.22					106.884
17	807676.08	804911.22					106.884
18	807676.08	804911.22					106.884
19	807676.08	804911.22					106.884
20	807676.08	804911.22					106.884
21	807676.08	804911.22					106.884
22	807676.08	804911.22					106.884
23	807676.08	804911.22					106.884
24	807676.08	804911.22					106.884
25	807676.08	804911.22					106.884
26	807676.08	804911.22					106.884
27	807676.08	804911.22					106.884
28	807676.08	804911.22					106.884
29	807676.08	804911.22					106.884
30	807676.08	804911.22					106.884
31	807676.08	804911.22					106.884
32	807676.08	804911.22					106.884
33	807676.08	804911.22					106.884
34	807676.08	804911.22					106.884
35	807676.08	804911.22					106.884
36	807676.08	804911.22					106.884
37	807676.08	804911.22					106.884
38	807676.08	804911.22					106.884
39	807676.08	804911.22					106.884
40	807676.08	804911.22					106.884
41	807676.08	804911.22					106.884
42	807676.08	804911.22					106.884
43	807676.08	804911.22					106.884
44	807676.08	804911.22					106.884
45	807676.08	804911.22					106.884
46	807676.08	804911.22					106.884
47	807676.08	804911.22					106.884
48	807676.08	804911.22					106.884
49	807676.08	804911.22					106.884
50	807676.08	804911.22					106.884
51	807676.08	804911.22					106.884
52	807676.08	804911.22					106.884
53	807676.08	804911.22					106.884
54	807676.08	804911.22					106.884
55	807676.08	804911.22					106.884
56	807676.08	804911.22					106.884
57	807676.08	804911.22					106.884
58	807676.08	804911.22					106.884
59	807676.08	804911.22					106.884
60	807676.08	804911.22					106.884
61	807676.08	804911.22					106.884
62	807676.08	804911.22					106.884
63	807676.08	804911.22					106.884
64	807676.08	804911.22					106.884
65	807676.08	804911.22					106.884
66	807676.08	804911.22					106.884
67	807676.08	804911.22					106.884
68	807676.08	804911.22					106.884
69	807676.08	804911.22					106.884
70	807676.08	804911.22					106.884
71	807676.08	804911.22					106.884
72	807676.08	804911.22					106.884
73	807676.08	804911.22					106.884
74	807676.08	804911.22					106.884
75	807676.08	804911.22					106.884
76	807676.08	804911.22					106.884
77	807676.08	804911.22					106.884
78	807676.08	804911.22					106.884
79	807676.08	804911.22					106.884
80	807676.08	804911.22					106.884
81	807676.08	804911.22					106.884
82	807676.08	804911.22					106.884
83	807676.08	804911.22					106.884
84	807676.08	804911.22					106.884
85	807676.08	804911.22					106.884
86	807676.08	804911.22					106.884
87	807676.08	804911.22					106.884
88	807676.08	804911.22					106.884
89	807676.08	804911.22					106.884
90	807676.08	804911.22					106.884
91	807676.08	804911.22					106.884
92	807676.08	804911.22					106.884
93	807676.08	804911.22					106.884
94	807676.08	804911.22					106.884
95	807676.08	804911.22					106.884
96	807676.08	804911.22					106.884
97	807676.08	804911.22					106.884
98	807676.08	804911.22					106.884
99	807676.08	804911.22					106.884
100	807676.08	804911.22					106.884

Especificaciones Coordinadas:
MAYORA 2019/19 - Oficina Ing. Jorge Cely
Proyecto: Transmision Masatun - Ocas

Plano: 2019
Municipio: Masatun
Código de Predio: 25368000300010026000
Código de Parcela: 10026000
Código de Manzana: 10026000
Código de Parcela: 10026000
Especificaciones de Parcelación: WGS 84

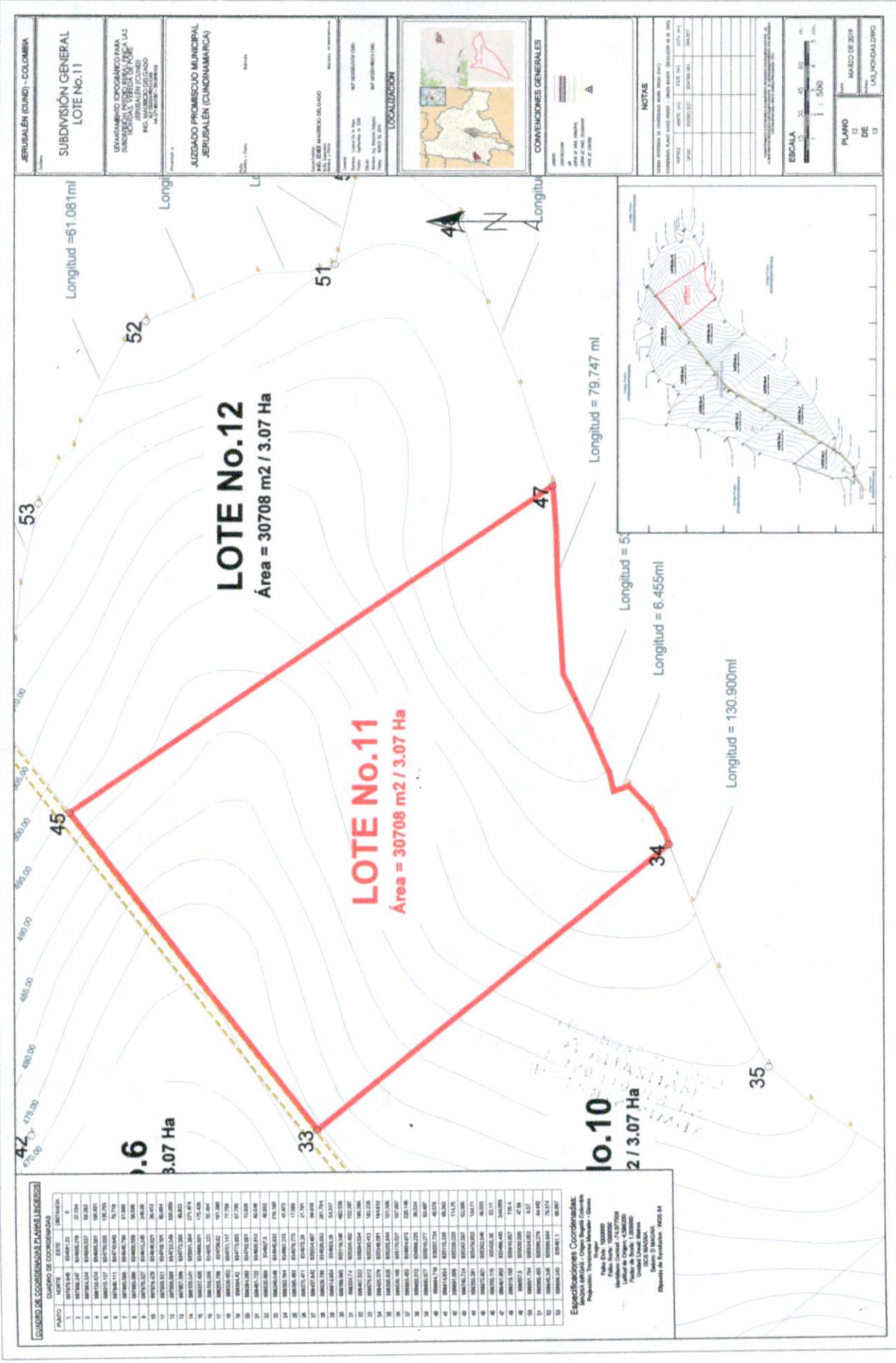


TABLA DE COORDENADAS PARA EL MEDICIÓN

PLANTO	NORTE	EAST	ALTIMETRIA
1	897679.508	854941.23	8
2	897684.247	849662.79	27.804
3	897691.524	844385.277	68.353
4	897701.274	839107.76	108.902
5	897713.511	833830.249	149.451
6	897728.247	828552.732	190.000
7	897745.484	823275.215	230.549
8	897765.221	818000.000	271.098
9	897787.458	812725.000	311.647
10	897812.200	807450.000	352.196
11	897839.442	802175.000	392.745
12	897869.184	796900.000	433.294
13	897901.426	791625.000	473.843
14	897936.168	786350.000	514.392
15	897973.410	781075.000	554.941
16	898013.152	775800.000	595.490
17	898055.394	770525.000	636.039
18	898100.136	765250.000	676.588
19	898147.378	760000.000	717.137
20	898197.120	754750.000	757.686
21	898249.362	749500.000	798.235
22	898304.104	744250.000	838.784
23	898361.346	739000.000	879.333
24	898421.088	733750.000	919.882
25	898483.330	728500.000	960.431
26	898548.072	723250.000	1000.980
27	898615.314	718000.000	1041.529
28	898685.056	712750.000	1082.078
29	898757.298	707500.000	1122.627
30	898832.040	702250.000	1163.176
31	898909.282	697000.000	1203.725
32	898989.024	691750.000	1244.274
33	899071.266	686500.000	1284.823
34	899156.008	681250.000	1325.372
35	899243.250	676000.000	1365.921
36	899333.000	670750.000	1406.470
37	899425.242	665500.000	1447.019
38	899519.984	660250.000	1487.568
39	899616.226	655000.000	1528.117
40	899714.968	649750.000	1568.666
41	899816.210	644500.000	1609.215
42	899919.952	639250.000	1649.764
43	900026.194	634000.000	1690.313
44	900134.936	628750.000	1730.862
45	900246.178	623500.000	1771.411
46	900360.920	618250.000	1811.960
47	900479.162	613000.000	1852.509
48	900600.404	607750.000	1893.058
49	900724.646	602500.000	1933.607
50	900851.888	597250.000	1974.156
51	900982.130	592000.000	2014.705
52	901115.372	586750.000	2055.254
53	901251.614	581500.000	2095.803

Estaciones de Coordenadas
 Muestra la ubicación de las estaciones de coordenadas en el terreno.

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO
 MUNICIPIO DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)
 ALZADO PROMOCIONAL MUNICIPAL JERUSALEN (CUNDINAMARCA)
 DESARROLLO URBANO PARA EL SECTOR RESIDENTIAL DE LA SUBDIVISIÓN GENERAL LOTE No. 11, MUNICIPIO DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)
 PLANO DE 13 DE 13
 MARCO DE SITIO LAL-FONDA-DING



Identificar Predio

Ya están activas las herramientas para identificar [Ayudar](#)

Departamento: 25 - Cundinamarca
 Municipio: 348 - Jerusalén
 Código Predial Nacional: 25348000300000000100240000000000
 Código Predial: 2534800300010024000
 Derecho económico: Agropecuario
 Dirección: LAS HONDAS
 Área de terreno: 36 Ha, 5000 m²
 Área de construido: 55 m²
 Cantidad de conexiones: 1

Construcción 1	
Número de habitaciones:	3
Número de baños:	1
Número de locales:	0
Número de pisos:	1
Uso:	Vivienda Hasta 3 Pisos
Puntaje:	26
Área Construida:	55 m ²

37

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN (Cundinamarca)
Dr. AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO No. 2013-00045.

DEMANDANTE: JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ, JESÚS MARÍA CAMACHO SÁENZ, OTONIEL CAMACHO SÁENZ, DIÓGENES CAMACHO SÁENZ, MARÍA PETRONILA CAMACHO SÁENZ, HERMINDA CAMACHO SÁENZ, HERIBERTO CAMACHO SAENZ.

DEMANDADO: MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ, JOSÉ RAMÓN CAMACHO GUTIÉRREZ, OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIÉRREZ, VÍCTOR JORGE CAMACHO GUTIÉRREZ, ANA ALICIA GUTIÉRREZ PEDREROS.

JHON JAIRO SANGUINO VEGA, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de PARTIDOR –AUXILIAR DE LA JUSTICIA-, me permito presentar el TRABAJO DE PARTICIÓN de la gran comunidad rural denominada LAS HONDAS ubicada en la vereda LAS HONDAS de la zona rural del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con matrícula inmobiliaria No. 307-739 y con cedula catastral No. 00-03-0001-0026-000 con una cabida aproximada de 37 hectáreas con 3.249 metros cuadrados, conforme al análisis del expediente y de las diligencias judiciales adelantadas dentro del presente proceso divisorio adelantados por la presidencia del despacho, presento el trabajo de partición que realizo conforme a las siguientes consideraciones y antecedentes procesales.

ANTECEDENTES

1º.- Conforme la demanda de DIVISIÓN DE BIEN COMÚN, admitida para su trámite mediante auto admisorio del día 8 de agosto del año 2013, proferido por el señor Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén (Cundinamarca), proceso de división de bien común que le correspondió el radicado No. 2013-45, y el indicativo general de proceso No. 25368408900120130004500.

Así mismo, dicho auto ordeno la notificación a los demandados señores **MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ con cedula No. 52.432.891, JOSÉ RAMÓN CAMACHO GUTIÉRREZ con cedula No. 3.063.516, OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIÉRREZ con cedula No. 3.063.790, VÍCTOR JORGE CAMACHO GUTIÉRREZ con cedula No. 3.063.578, ANA ALICIA GUTIÉRREZ PEDREROS con cedula No. 20.662.181**, conforme las ritualidades de las normas vigentes para esa fecha.

Reconoció igualmente como demandantes representados por apoderado judicial a los señores **JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ con cedula No. 3.206.150, JESÚS MARÍA CAMACHO SÁENZ con cedula No. 3.206.115, OTONIEL CAMACHO SÁENZ con cedula No. 3.207.970, DIÓGENES CAMACHO SÁENZ con cedula No. 3.206.761, MARÍA PETRONILA CAMACHO SÁENZ con cedula No. 35.337.272, HERMINDA CAMACHO SÁENZ con cedula No. 38.972.709, HERIBERTO CAMACHO SAENZ con cedula No. 3.205.547.**

Adicionalmente ordeno la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente al predio objeto de la división material.

2º. Una vez notificados los demandados en debida forma y agotadas todas las etapas procesales se dictó sentencia el día 20 de noviembre del año 2017, donde entre otras decisiones se tomaron las siguientes:

a). Decreto la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda PORE hoy EL TABACO del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-739 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot (Cundinamarca), con cedula catastral número 00-03-0001-0026-000, cuya extensión superficiaria es de 37 hectáreas y 3.249 metros cuadrados según los títulos de adquisición.

b). Autorizo a los comuneros para que dentro de los tres días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia se nombrara partidor para que procediera a la partición material del bien objeto de este proceso.

3º. Vencido el termino de nombramiento de partidor de común acuerdo sin que se pudiera llevar a cabo tal decisión se procedió a nombrar partidor por parte del despacho quien con apego a las normas procedimentales nombro al suscrito quien tomo posesión en debida forma en el término legal establecido, comprometiéndome a realizar la división material conforme las normas que regulan la materia.

4º. Una vez realizada la visita al predio a dividir y realizado el levantamiento topográfico y verificados los datos de la cedula catastral en el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, se verifico que la cabida general del inmueble a dividir es igual a TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS 365.000 M2, equivalentes a TREINTA Y SEIS HECTÁREAS Y CINCO MIL METROS CUADRADOS, siendo esta la extensión real del predio a dividir, luego de una medición de todos sus linderos utilizando un GPS con conexión satelital y verificados los puntos de medición equivalentes a 53.

5º. Los linderos generales del inmueble objeto de la división corresponden a los siguientes: Inmueble denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales: Se parte del mojón numero uno (1) ubicado en la orilla de la quebrada el TABACO (margen derecha de esta) sobre la línea divisoria de la hacienda La Alicia y terrenos de José Cabrera, siguiendo hacia el Norte-Oeste en longitud de treinta y dos (32) metros cincuenta centímetros (50) Hasta llegar al mojón numero dos (2), voltea hacia el Norte-Oeste en longitud de cuatrocientos diecinueve metros (419) hasta llegar al mojón número tres (3), voltea hacia el Oeste en longitud de veinticinco (25) metros hasta llegar al mojón número cuatro (4) situado en la orilla izquierda de la quebrada la Ceibitas, agua arriba hasta llegar al mojón número cinco (5) que delimita el lote de Las Ceibitas, voltea hacia el Este, siguiendo el cerramiento de alambre en todas sus sinuosidades hasta llegar al mojón número seis (6), voltea hacia el Sur. Oeste siguiendo los cerramientos de alambre que delimitan el potrero denominado La Laguna, hasta llegar al mojón número diez (10), ubicado en la orilla de la quebrada el Tabaco, y finalmente siguiendo hasta esta quebrada aguas abajo hasta llegar al mojón numero uno (1), que sirvió como punto de partida y encierra

ANEXO TABLA DE COORDENADAS

CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
1	997879.049	934581.22	0
2	997908.247	934605.219	37.104
3	997964.334	934600.527	56.283
4	998128.674	934665.561	166.831
5	998015.127	934750.026	135.755
6	997949.111	934710.943	76.718
7	997885.566	934645.796	91.006
8	997880.386	934609.568	36.566
9	997875.327	934613.345	349.09
10	997878.479	934649.621	36.413
11	997933.321	934709.101	80.904
12	997956.599	934722.349	350.059
13	997957.396	934772.266	49.923
14	998103.041	935001.364	271.474
15	998237.426	934888.601	175.428
16	998193.009	934855.333	55.494
17	998255.706	934706.62	161.389
18	998329.452	934751.117	77.758
19	998384.42	934773.855	67.795
20	998394.392	934762.601	15.036
21	998461.722	934808.813	80.548
22	998520.568	934807.5	49.932
23	998346.046	934945.933	216.185
24	998382.164	934967.315	41.973
25	998395.483	934978.773	17.569
26	998375.411	934970.29	21.791
27	998437.642	935034.807	89.639
28	998629.789	934828.682	281.794
29	998614.954	934893.28	54.317
30	998198.965	935118.346	482.538
31	998324.74	935204.402	152.397
32	998467.522	935084.594	186.388
33	998576.812	935230.412	182.228
34	998435.376	935349.091	184.632
35	998395.625	935255.844	101.366
36	998539.195	935170.527	167.007

CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
36	998539.195	935170.527	167.007
37	998583.453	934954.873	220.149
38	998602.212	934986.223	36.534
39	998660.977	935010.277	63.497
40	998684.718	935057.734	45.576
41	998707.211	935115.339	69.362
42	998661.609	935229.023	114.75
43	998740.724	935267.507	62.396
44	998702.281	935418.955	134.11
45	998675.921	935362.646	48.553
46	998700.115	935425.36	52.11
47	998481.983	935498.443	244.059
48	998519.155	935610.857	118.4
49	998557.5	935639.026	47.58
50	998561.794	935634.053	6.57
51	998569.455	935590.276	44.442
52	998645.245	935566.894	79.374
53	998688.243	935491.1	86.967

Especificaciones Coordenadas:

MAGNA SIRGAS - Origen Bogotá Colombia
 Proyección: Transversa Mercator - Gauss
 Kruger
 Falso Este: 1000000
 Falso Norte: 1000000
 Meridiano Central: -74,077508
 Latitud de Origen: 4,596200
 Factor de Escala: 1,000000
 Unidad Lineal: Metros
 GCS MAGNA
 Datum: D MAGNA
 Elipsoide de Revolución : WGS 84

6°. El día 15 de noviembre del año 2018, se presentó trabajo preliminar de partición con un esquema geográfico de ubicación y coordenadas tomadas del predio, con base en este trabajo preliminar se llevó a cabo la audiencia en el despacho del juzgado el día 28 de noviembre de 2018, donde se presentó el proyecto de partición y se realizó el sorteo de los lotes resultantes luego de la división material del predio de mayor extensión y los cuales están numerados del predio uno al predio doce (12).

Así las cosas y luego de celebrado el sorteo de los lotes de menor extensión quedaron en la siguiente distribución:

LOTE NUMERO	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
LOTE 1	JULIO CESAR CAMACHO SAENZ	3.206.150
LOTE 2	MARIA PETRONILA CAMACHO SAENZ	35.337.272
LOTE 3	VICTOR JORGE CAMACHO GUTIERREZ	3.063.578
LOTE 4	DIOGENES CAMACHO SAENZ	3.206.761
LOTE 5	ANA LUCIA GUTIERREZ PEDREROS	20.662.181

LOTE 6	JOSE RAMON CAMACHO GUTIERREZ	3.063.516
LOTE 7	OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIERREZ	3.063.790
LOTE 8	MARIA HELENA CAMACHO GUTIERREZ	52.432.891
LOTE 9	OTONIEL CAMACHO SAENZ	3.207.970
LOTE 10	HERMINDA CAMACHO SAENZ	38.972.709
LOTE 11	JESUS MARIA CAMACHO SAENZ	3.206.115
LOTE 12	HERIBERTO CAMACHO SAENZ	3.205.547

7º. Luego del análisis de la ubicación geográfica del predio y del realizar el levantamiento topográfico y logrando proyectar una carretera interna que le permita salida directa a la vía principal a todos los predios sin que haya necesidad de imponer servidumbres futuras a ninguno de los lotes nacientes de la segregación del lote de mayor extensión se ha decidido que el predio número uno que tiene la ubicación privilegiada frente a los demás once predios y en su interior se encuentran las dos únicas edificaciones de material se ha decidió que dicho predio tenga una menor extensión según tabla anexa y los otro once lotes tengan un área igual, de lo cual resulta el siguiente cuadro de áreas, donde se evidencia que cubre la totalidad del área del lote a dividir y que fue el resultado del levantamiento topográfico.

CUADRO DE AREAS - PREDIO LAS HONDAS				
PREDIO	AREA (m2)		AREA (ha)	
Predio 1	20234	m2	2.02	Ha
Predio 2	30708	m2	3.07	Ha
Predio 3	30708	m2	3.07	Ha
Predio 4	30708	m2	3.07	Ha
Predio 5	30708	m2	3.07	Ha
Predio 6	30708	m2	3.07	Ha
Predio 7	30708	m2	3.07	Ha
Predio 8	30708	m2	3.07	Ha
Predio 9	30708	m2	3.07	Ha
Predio 10	30708	m2	3.07	Ha
Predio 11	30708	m2	3.07	Ha
Predio 12	30708	m2	3.07	Ha
Via proyectada	6983	m2	0.69829	Ha
TOTAL PREDIO	365000	m2	36.5	Ha

8º. Estando presentado preliminarmente el trabajo de partición y puesto en conocimiento de todos los demandados y demandantes como de sus apoderados y no existiendo ninguna objeción por las partes o sus apoderados, se ha realizado la partición definitiva conforme las ordenes y lineamientos de la sentencia proferida por el despacho.

INVENTARIO DE BIENES

I.- BIENES INVENTARIADOS Y OBJETO DE PARTICION

PRIMERA PARTIDA: El **100%** del lote número UNO (1) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los

siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 20.234 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 1

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (1) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934615.2435;N: 997880.4777
- **COLINDA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 2 del señor MARIA PETRONILA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 262.635 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (4) de coordenadas planas E: 934665.561;N: 998128.674, hasta llegar al punto (5) de coordenadas planas E: 934750.026;N: 998015.127.
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300020004000 en una distancia de 270.12 metros iniciando en el punto (1) de coordenadas planas E: 934615.2435;N: 997880.4777 hasta llegar al punto (4) de coordenadas planas E: 934665.561;N: 998128.674.
 - **SUR:** Con el predio con código catastral 25368000300010030000 en una distancia de 33.190 metros iniciando en el punto (1) de coordenadas planas E: 934615.2435;N: 997880.4777, hasta llegar al punto (8) de coordenadas planas E: 934609.568;N: 997880.386.
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 204.643 metros iniciando en el punto (8) de coordenadas planas E: 934609.568;N: 997880.386., hasta llegar al punto (5) de coordenadas planas E: 934750.026;N: 998015.127.

TRADICION: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

SEGUNDA PARTIDA: El **100%** del lote número DOS (2) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (4) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934665.561;N: 998128.674
- **COLINDA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 3 del señor VICTOR JORGE CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 171.691 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (18) de coordenadas E: 934751.117;N: 998329.452, hasta llegar al punto (16) de coordenadas planas E: 934855.333;N: 998193.009.
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300020004000 en una distancia de 270.12 metros iniciando en el punto (4) de coordenadas planas E: 934665.561;N: 998128.674, hasta llegar al punto (18) de coordenadas planas E: 934751.117;N: 998329.452.
 - **SUR:** Con el predio # 1 del señor JULIO CESAR CAMACHO SAENZ, en una distancia de 262.635 metros, iniciando en el punto (4) de coordenadas planas E: 934665.561;N: 998128.674, hasta llegar al punto (5) de coordenadas planas E: 934750.026;N: 998015.127.
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 206.716 metros iniciando en el punto (5) de coordenadas planas E: 934750.026;N: 998015.127, hasta llegar al punto (16) de coordenadas planas E: 934855.333;N: 998193.009.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

TERCERA PARTIDA: El **100%** del lote número TRES (3) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 3

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (18) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934751.117;N: 998329.452.
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 4 del señor DIOGENES CAMACHO SAEZ, en una distancia de 222.759 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (22) de coordenadas E: 934807.5;N: 998520.568, hasta llegar al punto (23) de coordenadas planas E: 934945.933;N: 998346.046.
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300020004000 en una distancia de 216.142 metros iniciando en el punto (18) de coordenadas planas E: 934751.117;N: 998329.452, hasta llegar al punto (22) de coordenadas planas E: 934807.5;N: 998520.568.
 - **SUR:** Con el predio # 2 del señor MARIA PETRONILA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 171.691 metros, iniciando en el punto (18) de coordenadas E: 934751.117;N: 998329.452, hasta llegar al punto (16) de coordenadas planas E: 934855.333;N: 998193.009.
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 177.845 metros iniciando en el punto (16) de coordenadas planas E: 934855.333;N: 998193.009, hasta llegar al punto (23) de coordenadas planas E: 934945.933;N: 998346.046.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA CUARTA: El **100%** del lote número CUATRO (4) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 4

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (22) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934807.5;N: 998520.568.
- **COLÍNDIA ASÍ:**

- **NORTE:** Con el predio # 5 del señor ANA LUCIA GUTIERREZ PEDREROS, en una distancia de 226.869 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (29) de coordenadas E: 934893.26;N: 998614.954, hasta llegar al punto (27) de coordenadas planas E: 935034.807;N: 998437.642
- **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300020004000 en una distancia de 252.202 metros iniciando en el punto (22) de coordenadas planas E: 934807.5;N: 998520.568, hasta llegar al punto (28) de coordenadas planas E: 934828.682N: 998629.789
 Con el predio con código catastral 25368000300010025000 en una distancia de 67.025 metros iniciando en el punto (28) de coordenadas planas E: 934828.682N: 998629.789 hasta llegar al punto (29) de coordenadas planas E: 934893.28N: 998614.954
- **SUR:** Con el predio # 3 del señor VICTOR JORGE CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 222.759 metros, iniciando en el punto (22) de coordenadas E: 934807.5;N: 998520.568, hasta llegar al punto (23) de coordenadas planas E: 934945.933;N: 998346.046.
- **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 129.718 metros iniciando en el punto (23) de coordenadas planas E: 934945.933;N: 998346.046, hasta llegar al punto (27) de coordenadas planas E: 935034.807;N: 998437.642.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA QUINTA: El **100%** del lote número CINCO (5) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 5

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (29) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934893.26;N: 998614.954
- **COLÍNDAS ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 6 del señor JOSE RAMON CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 184.118 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (40) de coordenadas E: 935057.734;N: 998684.718, hasta llegar al punto (36) de coordenadas planas E: 935170.527;N: 998539.195
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010025000 en una distancia de 231.455 metros iniciando en el punto (29) de coordenadas planas E: 934893.26;N: 998614.954 hasta llegar al punto (40) de coordenadas planas E: 935057.734;N: 998684.718.
 - **SUR:** Con el predio # 4 del señor DIOGENES CAMACHO SAENZ, en una distancia de 226.869 metros, iniciando en el punto (29) de coordenadas E: 934893.26;N: 998614.954, hasta llegar al punto (27) de coordenadas planas E: 935034.807;N: 998437.642
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 169.509 metros iniciando en el punto (27) de coordenadas planas E: 935034.807;N:

998437.642, hasta llegar al punto (36) de coordenadas planas E: 935170.527;N: 998539.195

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA SEXTA: El **100%** del lote número SEIS (6) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 6

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (40) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 935057.734;N: 998684.718
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NOROESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010025000, en una distancia de 401.089 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (40) de coordenadas E: 935057.734;N: 998684.718, hasta llegar al punto (44) de coordenadas planas E: 935418.955;N: 998702.281
 - **SUR:** Con el predio # 5 del señor ANA LUCIA GUTIERREZ PEDREROS, en una distancia de 184.118 metros, iniciando en el punto (40) de coordenadas E: 935057.734;N: 998684.718, hasta llegar al punto (36) de coordenadas planas E: 935170.527;N: 998539.195
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 299.270 metros iniciando en el punto (36) de coordenadas planas E: 935170.527;N: 998539.195, hasta llegar al punto (44) de coordenadas planas E: 935418.955;N: 998702.281.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA SÉPTIMA: El **100%** del lote número SIETE (7) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 7

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (12) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934722.349;N: 997956.599
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 8 del señor MARIA HELENA CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 175.227 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (15) de coordenadas E: 934888.601;N: 998237.426, hasta llegar al punto (14) de coordenadas planas E: 935001.364;N: 998103.041

- **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 299.270 metros iniciando en el punto (12) de coordenadas planas E: 934722.349;N: 997956.599, hasta llegar al punto (15) de coordenadas planas E: 934888.601;N: 998237.426.
- **SURESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 320.340 metros iniciando en el punto (12) de coordenadas planas E: 934722.349;N: 997956.599 hasta llegar al punto (14) de coordenadas planas E: 935001.364;N: 998103.041.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA OCHO: El **100%** del lote número OCHO (8) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 8

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (15) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934888.601;N: 998237.426
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 9 del señor OTONIEL CAMACHO SAENZ, en una distancia de 230.334 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (26) de coordenadas E: 934970.29;N: 998375.411, hasta llegar al punto (30) de coordenadas planas E: 935118.346;N: 998198.965.
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 160.352 metros iniciando en el punto (15) de coordenadas planas E: 934888.601;N: 998237.426, hasta llegar al punto (26) de coordenadas planas E: 934970.29;N: 998375.411
 - **SUR:** Con el predio # 7 del señor OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 175.427metros, iniciando en el punto (15) de coordenadas E: 934888.601;N: 998237.426, hasta llegar al punto (14) de coordenadas planas E: 935001.364;N: 998103.041.
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 149.644 metros iniciando en el punto (14) de coordenadas planas E: 935001.364;N: 998103.041, hasta llegar al punto (30) de coordenadas planas E: 935118.346;N: 998198.965.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA NUEVE: El **100%** del lote número NUEVE (9) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 9

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (26) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934970.29;N: 998375.411,
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 10 del señor HERMINDA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 186.389 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (32) de coordenadas E: 935084.594;N: 998467.522, hasta llegar al punto (31) de coordenadas planas E: 935204.402;N: 998324.74
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 160.352 metros iniciando en el punto (26) de coordenadas planas E: 934970.29;N: 998375.411, hasta llegar al punto (32) de coordenadas planas E: 935084.594;N: 998467.522
 - **SUR:** Con el predio # 8 del señor MARIA HELENA CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 230.334 metros, iniciando en el punto (26) de coordenadas E: 934970.29;N: 998375.411, hasta llegar al punto (30) de coordenadas planas E: 935118.346;N: 998198.965.
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 287.558 metros iniciando en el punto (30) de coordenadas planas E: 935118.346;N: 998198.965, hasta llegar al punto (31) de coordenadas planas E: 935204.402;N: 998324.74

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA DECIMA: El **100%** del lote número DIEZ (10) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 10

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (32) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 935084.594;N: 998467.522.
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 11 del señor JESÚS MARÍA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 184.632 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (33) de coordenadas E: 935230.412;N: 998576.812, hasta llegar al punto (34) de coordenadas planas E: 935349.091;N: 998435.376
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 182.228 metros iniciando en el punto (32) de coordenadas planas E: E: 935084.594;N: 998467.522, hasta llegar al punto (33) de coordenadas planas E: 935230.412;N: 998576.812
 - **SUR:** Con el predio # 9 del señor OTONIEL CAMACHO SAENZ, en una distancia de 186.389 metros, iniciando en el punto (32) de coordenadas E: 934970.29;N: 998375.411, hasta llegar al punto (31) de coordenadas planas E: 935204.402;N: 998324.74

- 389
- **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 189.265 metros iniciando en el punto (34) de coordenadas planas planas E: 935349.091;N: 998435.376, hasta llegar al punto (47) de coordenadas planas E: 935230.412;N: 998576.812.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA DECIMA PRIMERA: El **100%** del lote número ONCE (11) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 11

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (33) ubicado al costado sur oeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 935230.412;N: 998576.812.
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 12 del señor HERIBERTO CAMACHO SAENZ, en una distancia de 236.755 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (45) de coordenadas E: 935362.646;N: 998675.921, hasta llegar al punto (47) de coordenadas planas E: 935498.443;N: 998481.983
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 165.263 metros iniciando en el punto (33) de coordenadas planas E: 935230.412;N: 998576.812, hasta llegar al punto (45) de coordenadas planas E: 935362.646;N: 998675.921
 - **SUR:** Con el predio # 10 del señor HERMINDA CAMACHO SAEZ, en una distancia de 184.632 metros, iniciando en el punto (33) de coordenadas E: 935230.412;N: 998576.812, hasta llegar al punto (34) de coordenadas planas E: 935349.091;N: 998435.376
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 167.549 metros iniciando en el punto (34) de coordenadas planas E: 935349.091;N: 998435.376, hasta llegar al punto (47) de coordenadas planas E: 935498.443;N: 998481.983

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

PARTIDA DECIMA SEGUNDA: El **100%** del lote número DOCE (12) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 12

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- 390
- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (45) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 935362.646;N: 998675.921
 - **COLÍNDAS ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010025000, en una distancia de 278.723 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (46) de coordenadas E: 935425.36;N: 998700.115, hasta llegar al punto (49) de coordenadas planas E: 935639.026;N: 998557.5
 - **SUR:** Con el predio # 11 del señor JESUS MARIA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 236.755 metros, iniciando en el punto (45) de coordenadas E: 935362.646;N: 998675.921, hasta llegar al punto (47) de coordenadas planas E: 935498.443;N: 998481.983
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 67.219 metros iniciando en el punto (45) de coordenadas planas E: 935362.646;N: 998675.921, hasta llegar al punto (46) de coordenadas planas E: 935425.36;N: 998700.115.
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 165.029 metros iniciando en el punto (47) de coordenadas planas E: 935498.443;N: 998481.983, hasta llegar al punto (49) de coordenadas planas E: 935639.026;N: 998557.5.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Para hacer la división material del inmueble de mayor extensión denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales: Se parte del mojón número uno (1) ubicado en la orilla de la quebrada el TABACO (margen derecha de esta) sobre la línea divisoria de la hacienda La Alicia y terrenos de José Cabrera, siguiendo hacia el Norte-Oeste en longitud de treinta y dos (32) metros cincuenta centímetros (50) hasta llegar al mojón número dos (2), voltea hacia el Norte-Oeste en longitud de cuatrocientos diecinueve metros (419) hasta llegar al mojón número tres (3), voltea hacia el Oeste en longitud de veinticinco (25) metros hasta llegar al mojón número cuatro (4) situado en la orilla izquierda de la quebrada la Ceibitas, agua arriba hasta llegar al mojón número cinco (5) que delimita el lote de Las Ceibitas, voltea hacia el Este, siguiendo el cerramiento de alambre en todas sus sinuosidades hasta llegar al mojón número seis (6), voltea hacia el Sur. Oeste siguiendo los cerramientos de alambre que delimitan el potrero denominado La Laguna, hasta llegar al mojón número diez (10), ubicado en la orilla de la quebrada el Tabaco, y finalmente siguiendo hasta esta quebrada aguas abajo hasta llegar al mojón número uno (1), que sirvió como punto de partida y encierra.

Conforme al sorteo de lotes que se encuentra antes citado se realizara adjudicación por medio de hijuelas de cada partida inventariada conforme a los lotes resultantes luego de la segregación del lote de mayor extensión, para lo cual se realizaran las Imputaciones y Adjudicaciones.

IMPUTACIONES Y ADJUDICACIONES

PRIMERA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑOR **JULIO CESAR CAMACHO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.206.150, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número UNO correspondiente al lote número UNO m(1) con un área superficial de 20.234 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número UNO (1) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 20.234 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 1

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida, el punto (1) ubicado al costado sur oeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934615.2435; N: 997880.4777
- **COLINDA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 2 del señor MARIA PETRONILA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 262.635 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (4) de coordenadas planas E: 934665.561; N: 998128.674, hasta llegar al punto (5) de coordenadas planas E: 934750.026; N: 998015.127.
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300020004000 en una distancia de 270.12 metros iniciando en el punto (1) de coordenadas planas E: 934615.2435; N: 997880.4777 hasta llegar al punto (4) de coordenadas planas E: 934665.561; N: 998128.674.
 - **SUR:** Con el predio con código catastral 25368000300010030000 en una distancia de 33.190 metros iniciando en el punto (1) de coordenadas planas E: 934615.2435; N: 997880.4777, hasta llegar al punto (8) de coordenadas planas E: 934609.568; N: 997880.386.
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 204.643 metros iniciando en el punto (8) de coordenadas planas E: 934609.568; N: 997880.386., hasta llegar al punto (5) de coordenadas planas E: 934750.026; N: 998015.127.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

SEGUNDA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑORA **MARÍA PETRONILA CAMACHO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 35.337.272, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número DOS correspondiente al lote número DOS (2) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número DOS (2) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (4) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934665.561;N: 998128.674
- **COLINDA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 3 del señor VICTOR JORGE CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 171.691 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (18) de coordenadas E: 934751.117;N: 998329.452, hasta llegar al punto (16) de coordenadas planas E: 934855.333;N: 998193.009.
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300020004000 en una distancia de 270.12 metros iniciando en el punto (4) de coordenadas planas E: 934665.561;N: 998128.674, hasta llegar al punto (18) de coordenadas planas E: 934751.117;N: 998329.452.
 - **SUR:** Con el predio # 1 del señor JULIO CESAR CAMACHO SAENZ, en una distancia de 262.635 metros, iniciando en el punto (4) de coordenadas planas E: 934665.561;N: 998128.674, hasta llegar al punto (5) de coordenadas planas E: 934750.026;N: 998015.127.
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 206.716 metros iniciando en el punto (5) de coordenadas planas E: 934750.026;N: 998015.127, hasta llegar al punto (16) de coordenadas planas E: 934855.333;N: 998193.009.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

TERCERA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑOR **VICTOR JORGE CAMACHO GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.063.578, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número TRES correspondiente al lote número TRES (3) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número TRES (3) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 3

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (18) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934751.117;N: 998329.452.
- **COLINDA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 4 del señor DIOGENES CAMACHO SAEZ, en una distancia de 222.759 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (22) de coordenadas E: 934807.5;N: 998520.568, hasta llegar al punto (23) de coordenadas planas E: 934945.933;N: 998346.046.
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300020004000 en una distancia de 216.142 metros iniciando en el punto (18) de coordenadas planas E: 934751.117;N: 998329.452, hasta llegar al punto (22) de coordenadas planas E: 934807.5;N: 998520.568.

- 393
- **SUR:** Con el predio # 2 del señor MARIA PETRONILA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 171.691 metros, iniciando en el punto (18) de coordenadas E: 934751.117;N: 998329.452, hasta llegar al punto (16) de coordenadas planas E: 934855.333;N: 998193.009.
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 177.845 metros iniciando en el punto (16) de coordenadas planas E: 934855.333;N: 998193.009, hasta llegar al punto (23) de coordenadas planas E: 934945.933;N: 998346.046.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

CUARTA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑOR **DIOGENES CAMACHO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.206.761, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número CUATRO correspondiente al lote número CUATRO (4) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número CUATRO (4) correspondiente a la división material del predio denominado **LAS HONDAS**, ubicado en la vereda **EL TABACO** de la jurisdicción del municipio de **JERUSALÉN** (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 4

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (22) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934807.5;N: 998520.568.
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 5 del señor ANA LUCIA GUTIERREZ PEDREROS, en una distancia de 226.869 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (29) de coordenadas E: 934893.26;N: 998614.954, hasta llegar al punto (27) de coordenadas planas E: 935034.807;N: 998437.642
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300020004000 en una distancia de 252.202 metros iniciando en el punto (22) de coordenadas planas E: 934807.5;N: 998520.568, hasta llegar al punto (28) de coordenadas planas E: 934828.682N: 998629.789
 Con el predio con código catastral 25368000300010025000 en una distancia de 67.025 metros iniciando en el punto (28) de coordenadas planas E: 934828.682N: 998629.789 hasta llegar al punto (29) de coordenadas planas E: 934893.28N: 998614.954
 - **SUR:** Con el predio # 3 del señor VICTOR JORGE CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 222.759 metros, iniciando en el punto (22) de coordenadas E: 934807.5;N: 998520.568, hasta llegar al punto (23) de coordenadas planas E: 934945.933;N: 998346.046.
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 129.718 metros iniciando en el punto (23) de coordenadas planas E: 934945.933;N:

998346.046, hasta llegar al punto (27) de coordenadas planas E: 935034.807;N: 998437.642.

TRADICION: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

QUINTA HIJUELA: A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA GUTIERREZ PEDREROS identificado con cédula de ciudadanía No. 20.662.181, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número CINCO correspondiente al lote número CINCO (5) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número CINCO (5) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 5

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (29) ubicado al costado sur oeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934893.26;N: 998614.954
- **COLINDA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 6 del señor JOSE RAMON CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 184.118 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (40) de coordenadas E: 935057.734;N: 998684.718, hasta llegar al punto (36) de coordenadas planas E: 935170.527;N: 998539.195
 - **OESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010025000 en una distancia de 231.455 metros iniciando en el punto (29) de coordenadas planas E: 934893.26;N: 998614.954 hasta llegar al punto (40) de coordenadas planas E: 935057.734;N: 998684.718.
 - **SUR:** Con el predio # 4 del señor DIOGENES CAMACHO SAENZ, en una distancia de 226.869 metros, iniciando en el punto (29) de coordenadas E: 934893.26;N: 998614.954, hasta llegar al punto (27) de coordenadas planas E: 935034.807;N: 998437.642
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 169.509 metros iniciando en el punto (27) de coordenadas planas E: 935034.807;N: 998437.642, hasta llegar al punto (36) de coordenadas planas E: 935170.527;N: 998539.195

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

SEXTA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAMON CAMACHO GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.063.516, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número SEIS correspondiente al lote número SEIS (6) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número SEIS (6) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del

395

municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 6

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (40) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 935057.734;N: 998684.718
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NOROESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010025000, en una distancia de 401.089 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (40) de coordenadas E: 935057.734;N: 998684.718, hasta llegar al punto (44) de coordenadas planas E: 935418.955;N: 998702.281
 - **SUR:** Con el predio # 5 del señor ANA LUCIA GUTIERREZ PEDREROS, en una distancia de 184.118 metros, iniciando en el punto (40) de coordenadas E: 935057.734;N: 998684.718, hasta llegar al punto (36) de coordenadas planas E: 935170.527;N: 998539.195
 - **ESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 299.270 metros iniciando en el punto (36) de coordenadas planas E: 935170.527;N: 998539.195, hasta llegar al punto (44) de coordenadas planas E: 935418.955;N: 998702.281.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

SEPTIMA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑOR **OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.063.790, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número SEPTIMA correspondiente al lote número SIETE (7) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número SIETE (7) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 7

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (12) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934722.349;N: 997956.599
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 8 del señor MARIA HELENA CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 175.227 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (15) de coordenadas E: 934888.601;N: 998237.426, hasta llegar al punto (14) de coordenadas planas E: 935001.364;N: 998103.041
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 299.270 metros iniciando en el punto (12) de coordenadas planas E: 934722.349;N:

997956.599, hasta llegar al punto (15) de coordenadas planas E: 934888.601;N: 998237.426.

- **SURESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 320.340 metros iniciando en el punto (12) de coordenadas planas E: 934722.349;N: 997956.599 hasta llegar al punto (14) de coordenadas planas E: 935001.364;N: 998103.041.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

OCTAVA HIJUELA: A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA HELENA CAMACHO GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.432.891, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número OCTAVA correspondiente al lote número OCHO (8) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número OCHO (8) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 8

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (15) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934888.601;N: 998237.426
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 9 del señor OTONIEL CAMACHO SAENZ, en una distancia de 230.334 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (26) de coordenadas E: 934970.29;N: 998375.411, hasta llegar al punto (30) de coordenadas planas E: 935118.346;N: 998198.965.
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 160.352 metros iniciando en el punto (15) de coordenadas planas E: 934888.601;N: 998237.426, hasta llegar al punto (26) de coordenadas planas E: 934970.29;N: 998375.411
 - **SUR:** Con el predio # 7 del señor OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIÉRREZ, en una distancia de 175.427 metros, iniciando en el punto (15) de coordenadas E: 934888.601;N: 998237.426, hasta llegar al punto (14) de coordenadas planas E: 935001.364;N: 998103.041.
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 149.644 metros iniciando en el punto (14) de coordenadas planas E: 935001.364;N: 998103.041, hasta llegar al punto (30) de coordenadas planas E: 935118.346;N: 998198.965.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

NOVENA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑOR **OTONIEL CAMACHO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.207.970, le corresponde como copropietario del lote de

397
297

mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número NOVENA correspondiente al lote número NUEVE (9) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número NUEVE (9) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 9

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (26) ubicado al costado surpeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 934970.29; N: 998375.411,
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 10 del señor HERMINDA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 186.389 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (32) de coordenadas E: 935084.594; N: 998467.522, hasta llegar al punto (31) de coordenadas planas E: 935204.402; N: 998324.74
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 160.352 metros iniciando en el punto (26) de coordenadas planas E: 934970.29; N: 998375.411, hasta llegar al punto (32) de coordenadas planas E: 935084.594; N: 998467.522
 - **SUR:** Con el predio # 8 del señor MARIA HELENA CAMACHO GUTIERREZ, en una distancia de 230.334 metros, iniciando en el punto (26) de coordenadas E: 934970.29; N: 998375.411, hasta llegar al punto (30) de coordenadas planas E: 935118.346; N: 998198.965.
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 287.558 metros iniciando en el punto (30) de coordenadas planas E: 935118.346; N: 998198.965, hasta llegar al punto (31) de coordenadas planas E: 935204.402; N: 998324.74

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

DECIMA HIJUELA: A FAVOR DE LA SEÑORA **HERMINDA CAMACHO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 38.972.709, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número DECIMA correspondiente al lote número DIEZ (10) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicará:

El **100%** del lote número DIEZ (10) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 10

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (32) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 935084.594;N: 998467.522.
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 11 del señor JESÚS MARÍA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 184.632 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (33) de coordenadas E: 935230.412;N: 998576.812, hasta llegar al punto (34) de coordenadas planas E: 935349.091;N: 998435.376
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 182.228metros iniciando en el punto (32) de coordenadas planas E: E: 935084.594;N: 998467.522, hasta llegar al punto (33) de coordenadas planas E: 935230.412;N: 998576.812
 - **SUR:** Con el predio # 9 del señor OTONIEL CAMACHO SAENZ, en una distancia de 186.389metros, iniciando en el punto (32) de coordenadas E: 934970.29;N: 998375.411, hasta llegar al punto (31) de coordenadas planas E: 935204.402;N: 998324.74
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 189.265metros iniciando en el punto (34) de coordenadas planas E: 935349.091;N: 998435.376, hasta llegar al punto (47) de coordenadas planas E: 935230.412;N: 998576.812.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

DECIMA PRIMERA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑOR **JESUS MARIA CAMACHO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.206.115, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número DECIMA PRIMERA correspondiente al lote número ONCE (11) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicara:

El **100%** del lote número ONCE (11) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 11

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (33) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 935230.412;N: 998576.812.
- **COLÍNDIA ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio # 12 del señor HERIBERTO CAMACHO SAENZ, en una distancia de 236.755 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (45) de coordenadas E: 935362.646;N: 998675.921, hasta llegar al punto (47) de coordenadas planas E: 935498.443;N: 998481.983

- 399
- **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 165.263 metros iniciando en el punto (33) de coordenadas planas E: 935230.412;N: 998576.812, hasta llegar al punto (45) de coordenadas planas E: 935362.646;N: 998675.921
 - **SUR:** Con el predio # 10 del señor HERMINDA CAMACHO SAEZ, en una distancia de 184.632 metros, iniciando en el punto (33) de coordenadas E: 935230.412;N: 998576.812, hasta llegar al punto (34) de coordenadas planas E: 935349.091;N: 998435.376
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 167.549 metros iniciando en el punto (34) de coordenadas planas E: 935349.091;N: 998435.376, hasta llegar al punto (47) de coordenadas planas E: 935498.443;N: 998481.983

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

DECIMA SEGUNDA HIJUELA: A FAVOR DEL SEÑOR **HERIBERTO CAMACHO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.205.547, le corresponde como copropietario del lote de mayor extensión, luego de la división y la aclaración de las adjudicaciones y realizado el sorteo de los lotes la partida número DECIMA SEGUNDA correspondiente al lote número DOCE (12) con un área superficial de 30.708 M2, para lo cual así se le adjudicara:

El **100%** del lote número DOCE (12) correspondiente a la división material del predio denominado LAS HONDAS, ubicado en la vereda EL TABACO de la jurisdicción del municipio de JERUSALÉN (Cundinamarca), con Matricula Inmobiliaria de mayor extensión No. 307-739 y cedula catastral 00-03-0001-0026-000, con los siguientes linderos generales el lote número uno cuya extensión superficial es de 30.708 M2 y con linderos especiales así:

LOTE 12

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

- **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como punto de partida el punto (45) ubicado al costado suroeste del predio con coordenadas Gauss Kruger E: 935362.646;N: 998675.921
- **COLÍNDAS ASÍ:**
 - **NORTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010025000, en una distancia de 278.723 metros, con sentido noreste, iniciando en el punto (46) de coordenadas E: 935425.36;N: 998700.115, hasta llegar al punto (49) de coordenadas planas E: 935639.026;N: 998557.5
 - **SUR:** Con el predio # 11 del señor JESUS MARIA CAMACHO SAENZ, en una distancia de 236.755 metros, iniciando en el punto (45) de coordenadas E: 935362.646;N: 998675.921, hasta llegar al punto (47) de coordenadas planas E: 935498.443;N: 998481.983
 - **OESTE:** Con la vía Carreteable proyectada en una distancia de 67.219 metros iniciando en el punto (45) de coordenadas planas E: 935362.646;N: 998675.921, hasta llegar al punto (46) de coordenadas planas E: 935425.36;N: 998700.115.
 - **ESTE:** Con el predio con código catastral 25368000300010001000 en una distancia de 165.029 metros iniciando en el punto (47) de coordenadas planas

planas E: 935498.443;N: 998481.983, hasta llegar al punto (49) de coordenadas planas E: 935639.026;N: 998557.5.

TRADICIÓN: Dicho predio nace de la división material ordenada en sentencia del día 20 de noviembre del año 2017, proferida dentro del proceso divisorio No. 2013-45.

Para constancia de las mediciones y levantamientos topográficos allego en cd y físico los planos generales, los planos de la subdivisión con lista de linderos y puntos de marcación mediante coordenadas, para la aprobación por parte del señor Juez, luego del respectivo traslado.

En estos términos presento la la partición final conforme los lineamientos ordenados por el despacho en la sentencia y conforme la adjudicación en sorteo realizado y dejo a su consideración el trabajo de partición elaborado.

Del señor Juez, atentamente,

JHON JAIRO SANGUINO VEGA
C.C. No. 79.961.663 de BOGOTÁ
T.P. No. 136.157 del C.S.J.
Carrera 10 No. 15-39 Of. 909 de Bogotá, D.C.
Email: jhonsanguinov@hotmail.com
Celular: 310.6979809

	Republica De Colombia
	Rama Judicial Del Poder Público
	Juzgado Promiscuo Municipal
	de Jerusalen Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA
Recibido hoy:	15 MAR 2019
Hora:	5:20 pm
Quien Recibe:	
Folios:	Personalmente

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN (Cundinamarca)

Dr. Amauri Orlando Herrera Sierra

E.S.D.

REFERENCIA: DIVISORIO No. 2013-45

DEMANDANTE: JULIO CESAR CAMACHO y OTROS

DEMANDADO: MARÍA HELENA CAMACHO y OTROS

JHON JAIRO SANGUINO VEGA, mayor vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de auxiliar de la justicia en el cargo de partidador debidamente posesionado dentro del proceso de la referencia, concurre ante su despacho con el objeto de solicitar se fijen los gastos definitivos dentro de la labor realizada como partidador, para lo cual solicito se fije la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.00)**, suma esta que incluye los materiales del amojonamiento y marcación de todos los lotes con los respectivos puntos de referencia, como los respectivos honorarios de la comisión de topografía para la ubicación de los citados mojones.

Del señor Juez, atentamente,

JHON JAIRO SANGUINO VEGA

C.C. 79.961.663 de Bogotá D.C.

T.P. No. 136.157 del C.S. de la J.

e-mail: jhonsanguinov@hotmail.com

Celular: 3106979809

Carrera 10 No. 15-39 Oficina 506 de Bogotá D.C.

	Republica De Colombia
	Rama Judicial Del Poder Público
	Juzgado Promiscuo Municipal
	de Jerusalen Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA
Recibido hoy:	18 MAR 2019
Hora:	2:29 pm
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>
Folios:	1 por Consejo Institucional

Informe Secretarial

Jerusalén, 19 de marzo de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con trabajo de partición presentado personalmente por el auxiliar de la justicia y solicitud de honorarios definitivos. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria